



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



Licitación Pública Municipal
No. AYTOMXL-OM-ADQ-06-22

“Suministro de Material de Limpieza, Útiles y Equipos Menores de Oficina para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California”

ACTO DE DICTAMEN ECONÓMICO Y FALLO

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **13:10** horas del día **25 de febrero de 2022**, se reunieron en la sala de Juntas del **Departamento de Recursos Materiales** de la Oficialía Mayor, ubicada en el primer piso del edificio del Ayuntamiento de Mexicali en el Centro Cívico de esta Ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen Económico y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Municipal No. **AYTOMXL-OM-ADQ-06-22**.

El C. Fernando Garcia Montaña, Jefe del Departamento de Recursos Materiales de Oficialía Mayor en suplencia de la C. Claudia Lorenia Beltran Gonzalez del Oficial Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C. y Presidente del “Comité de Adquisiciones”, según oficio de delegación de facultades número OM-0012/2022, de fecha 03 de enero de 2022, que se anexa en copia a la presente acta; da la bienvenida a los asistentes procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los presentes, informando que se encuentran la mayoría de los miembros del “Comité de Adquisiciones”, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes, de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente Licitación, por lo que existiendo Quórum Legal, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, en términos del Artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

Por lo que se procede a dar lectura al orden del día, el cual consiste en:

1. Apertura de la reunión.
2. Lista de asistencia.
3. Objeto de la reunión:
 - Dictamen económico y fallo correspondiente a la Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-06-22 para el “**Suministro de Material de Limpieza, Útiles y Equipos Menores de Oficina para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.**”
4. Antecedentes:
 - Dictamen técnico y apertura de propuestas económicas: 22 de febrero del 2022
 - Presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas: 16 de febrero del 2022
 - Diferimiento de apertura técnica el día 14 de febrero del 2022.
 - Junta de Aclaraciones de fecha 09 de febrero del 2022.
 - Fecha de Publicación de convocatoria: 05 de febrero del 2022.
 - Normatividad Aplicable: Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.
 - Recursos Municipales autorizados en el Presupuesto de Egresos 2022.



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



5. Dictamen económico de las propuestas aceptadas para su análisis por parte del "Comité de Adquisiciones".
6. Emisión del fallo.
7. Clausura de la reunión y firma del acta.

El "presidente" del "Comité de Adquisiciones" una vez leído el orden del día; lo somete a aprobación.

Una vez aprobado el orden del día por los presentes, se informa que es procedente pasar al punto 5 (cinco) del mismo, el cual consiste:

En la notificación a los presentes, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C., se procederá al Dictamen Económico de la Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-06-22 para el "Suministro de Material de Limpieza, Útiles y Equipos Menores de Oficina para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California".

-----**DICTAMEN ECONÓMICO**-----

"..... A continuación, se indica el resultado del análisis económico detallado de las propuestas.

Licitante	Dictamen Económico
MORVIL, S.A. DE C.V.	<p align="center">CUMPLE PARA EL PAQUETE 6 y 7 DE LA PARTIDA "MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA"</p> <p>Observación: En el anexo 7 "Catalogo de Conceptos" del licitante en su oferta del paquete 7 en las subpartidas 1, 2 y 3 en los montos mínimos y máximos que suscribe, se realizó la rectificación por parte de la Convocante de la operación aritmética del precio unitario de la oferta por las cantidades de artículos. Aceptando de conformidad por parte del licitante la corrección con oficio de fecha 25 de febrero del presente año, adjunto a la presente acta. Lo anterior conforme al punto 19.2, 23 y 24 de las bases de licitación.</p> <p>Por tanto, el "Comité de Adquisiciones" considera su propuesta económica solvente de conformidad con el cuadro comparativo que se anexa a la presente acta, de conformidad con lo puntos 8.2 y 19 de las bases de licitación y con fundamento en el artículo 43 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Gobierno Municipal de Mexicali, B. C.</p> <p align="center">PAQUETE 6 Importe Mínimo: \$ 668,367.01 M.N. Importe Máximo: \$ 1,343,373.58 M.N. Mas el 8% de I.V.A. a trasladar</p> <p align="center">PAQUETE 7 Importe Mínimo: \$ 476,090.99 M.N. Importe Máximo: \$ 952,521.32 M.N. Mas el 8% de I.V.A. a trasladar</p>



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



<p align="center">COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V.</p>	<p align="center"><u>CUMPLE PARA EL PAQUETE 7 DE LA PARTIDA "MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA"</u></p> <p>El Comité de Adquisiciones considera su propuesta económica solvente de conformidad con el cuadro comparativo que se anexa a la presente acta, de conformidad con lo puntos 8.2 y 19 de las bases de licitación y con fundamento en el artículo 43 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Gobierno Municipal de Mexicali, B. C.</p> <p align="center">PAQUETE 7 Importe Mínimo: \$ 558,098.00 M.N. Importe Máximo: \$ 1,116,620.00 M.N. Mas el 8% de I.V.A. a trasladar</p>
<p align="center">SURTIDORA PECO, S. DE R.L. DE C.V.</p>	<p align="center"><u>CUMPLE PARA EL PAQUETE 6 y 7 DE LA PARTIDA "MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA"</u></p> <p>El Comité de Adquisiciones considera su propuesta económica solvente de conformidad con el cuadro comparativo que se anexa a la presente acta, de conformidad con lo puntos 8.2 y 19 de las bases de licitación y con fundamento en el artículo 43 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Gobierno Municipal de Mexicali, B. C.</p> <p align="center">PAQUETE 6 Importe Mínimo: \$ 790,808.90 M.N. Importe Máximo: \$ 1,589,982.35 M.N. Mas el 8% de I.V.A. a trasladar</p> <p align="center">PAQUETE 7 Importe Mínimo: \$ 549,680.00 M.N. Importe Máximo: \$ 1,099,715.00 M.N. Mas el 8% de I.V.A. a trasladar</p>

Se hace preciso dejar asentada las observaciones derivadas del referido análisis detallado de las propuestas económicas de los licitantes, de conformidad con lo siguiente:

Basándose en el análisis detallado de las propuestas económicas el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 43 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, el "Comité de Adquisiciones" determinó **SOLVENTES** las Propuestas económicas de los licitantes siguientes:

MORVIL, S.A. DE C.V.: Para el paquete 6 y 7 de la partida de "Materiales, útiles y equipos menores de oficina".

COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V.: Para el paquete 7 de la partida de "Materiales, útiles y equipos menores de oficina".



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



SURTIDORA PECO, S. DE R.L. DE C.V.: Para el paquete 6 y 7 de la partida de "Materiales, útiles y equipos menores de oficina".

A continuación, se procede con el siguiente punto del orden del día.

-----**EMISIÓN DE FALLO**-----

Con fundamento en los Artículos 44 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C. y de conformidad con el punto 20 de las bases de licitación y una vez efectuado el análisis de la propuesta económica presentada el "Comité de Adquisiciones" dictamina conveniente para el Ayuntamiento de Mexicali, B. C., adjudicar por paquetes de conformidad con el punto 25 de las bases de licitación el "**Suministro de Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California**" al licitante que reunió las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las bases de licitación y que garantizo satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y cuyo precio ofertado es él más bajo de entre las propuestas económicas solventes siendo el siguiente:

MORVIL, S.A. DE C.V.:

Para el paquete 6 de la partida de "Materiales, útiles y equipos menores de oficina" se adjudica un monto mínimo de \$668,367.01 M.N. (Seiscientos sesenta y ocho mil trescientos sesenta y siete pesos 01/100 M.N.) y un monto máximo de \$ 1'343,373.58 (Un millón trescientos cuarenta y tres mil trescientos setenta y tres pesos 58/100 M.N.) Mas el 8% del impuesto al valor agregado en ambos montos.

Para el paquete 7 de la partida de "Materiales, útiles y equipos menores de oficina" se adjudica un monto mínimo de \$476,090.99 M.N. (Cuatrocientos setenta y seis mil noventa pesos 99/100 M.N.) y un monto máximo de \$ 952,521.32 (Novecientos cincuenta y dos mil quinientos veintiún pesos 32/100 M.N.) Mas el 8% del impuesto al valor agregado en ambos montos.

Así mismo el "Comité de Adquisiciones" acuerda que el contrato que formalizara la adjudicación de la presente Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-06-22, deberán firmarse dentro de los 15 (quince) días naturales posteriores de la fecha de notificación de fallo de conformidad con el artículo 54 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Gobierno Municipal de Mexicali, B. C. dándose por notificados los licitantes participantes en este acto.

Terminado el acto de dictamen económico y fallo, se pasa al último punto del orden del día: Clausura de la reunión y firma del acta.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se da por concluido el presente acto y proceso de licitación a las 13 horas con 21 minutos del mismo día en que se dio inicio, firmando para constancia las personas que en él participaron sabedores de su contenido y alcance legal.



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

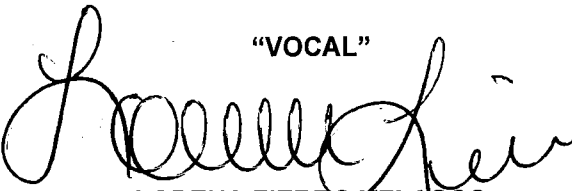


COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

"EL PRESIDENTE"


FERNANDO GARCIA MONTAÑO
En representación del Oficial Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

"VOCAL"


LORENA FIERRO VELASCO
En representación del Tesorero Municipal del XXIV Ayuntamiento, de Mexicali, Baja California.

"VOCAL"


JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ SALOMÓN
Regidor Presidente de la Comisión de Administración Pública y Patrimonio del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

"VOCAL"


JOSÉ RAMÓN LÓPEZ HERNÁNDEZ
Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

"SECRETARIO TÉCNICO"


MIRIAM LIZARRAGA CARRILLO
En representación del Jefe del Departamento de Recursos Materiales de Oficialía Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

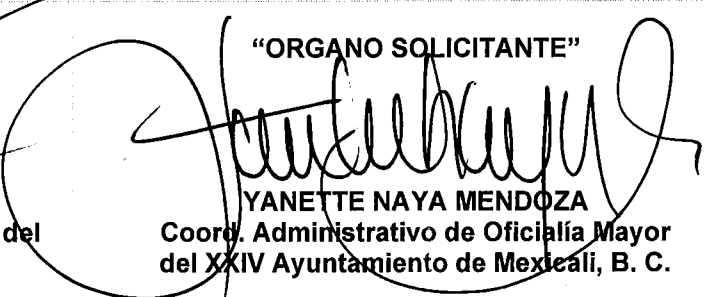
"INVITADO"


JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ ARROYO
En representación del Síndico Procurador del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

"ORGANO SOLICITANTE"


LUIS ALBERTO VERA LOPEZ
En representación del Jefe de mantenimiento del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B. C.

"ORGANO SOLICITANTE"


YANETTE NAYA MENDOZA
Coord. Administrativo de Oficialía Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B. C.



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS



"INVITADO"

LUIS JULIAN ARRIAGA VACA
En representación de la Cámara Nacional de
Comercio, Servicios y Turismo de Mexicali.



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS



LICITANTES

Empresa: _____

Firma _____

Representante: _____

Empresa: _____

Firma _____

Representante: _____

Empresa: _____

Firma _____

Representante: _____

Empresa: _____

Firma _____

Representante: _____

Empresa: _____

Firma _____

Representante: _____



ANEXO

OFICIALÍA MAYOR DEL XXIV
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
ASUNTO. EL QUE SE INDICA

Oficio No. OM /0012 / 2022

ASUNTO: Designación de Suplencia
Mexicali, Baja California, a 03 de enero de 2022

FERNANDO GARCIA MONTAÑO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.

Con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en mi representación asista en calidad de Presidente en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Mexicali, con las facultades inherentes a dicho cargo a partir de la fecha y hasta la conclusión del 24 Ayuntamiento de Mexicali, lo anterior en los términos de la normatividad aplicable y tomando en cuenta que es una facultad delegable que no se contrapone con la naturaleza de lo establecido.

Sin otro particular por el momento, se despide.

ATENTAMENTE


CLAUDIA LORENIA BELTRAN GONZALEZ
OFICIAL MAYOR
DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.

C.C.P.- Archivo



H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
OFICIALÍA MAYOR

03 ENE 2022

D

ESPACHADO

O

